



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO ES-01-F13

VERSIÓN 2

FORMATO CERTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

FECHA DE APROBACIÓN

DD MM AA

26 07 16

BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO.

La Directora de Desarrollo Económico del Municipio de Soacha, certifica previa viabilidad expedida por la Secretaría de Hacienda, que el proyecto:

BMP2021257540033: "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DEL RECUADO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (PREDIAL, ICA) EN SOACHA CUNDINAMARCA".

Articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza

Eje: INSTITUCIONAL
Programa: REDISEÑO INSTITUCIONAL
Subprograma: GESTION FISCAL EFECTIVA

Plazo de Ejecución: 2021-2023

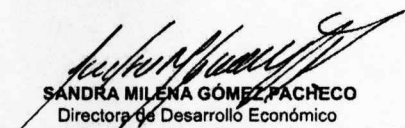
Fuentes de financiamiento: Municipal
Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha
Estado de la Gestión: No aplica

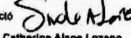
Presupuesto por año: 2021-2023

Entidad	FUT	EJECUTADO 2020	ACTUALIZADO 2021	PROGRAMADO 2022	PROGRAMADO 2023
Alcaldía de Soacha	A.17.16	\$0	\$3.000.000.000	\$1.459.000.000	\$1.563.651.000

Se encuentra actualizado en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de:
\$6.022.651.000


En Soacha, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de Abril de Dos mil veintiuno (2021).



SANDRA MILENA GÓMEZ PACHECO
Directora de Desarrollo Económico
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Proyecto 
Sindy Catherine Alape Lozano
Profesional II
Banco de Proyectos Planeación
Dirección de Desarrollo Económico

www.soacha-cundinamarca.gov.co

Teléfono: (57-1) 730 5500 / Fax: (57-1) 577 0580 - Calle 13 N° 7-30 - NIT. 800 094.755-7
contactenos@soacha-cundinamarca.gov.co - Código Postal 250051 - Soacha - Cundinamarca

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-11-83			
		Versión:	4		
FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación			
		DD	MM	AA	
		11	12	2020	
1. NOMBRE DEL PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DEL RECAUDO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (PRELIAL, ICA) EN SOACHA CUNDINAMARCA"				
2. SECRETARÍA RESPONSABLE (S)	1. Planeación <input type="checkbox"/> 2. Educación <input type="checkbox"/> 3. Infraestructura <input type="checkbox"/> 4. Dito Social <input type="checkbox"/> 5. Salud <input type="checkbox"/> 6. Movilidad <input type="checkbox"/> 7. Gobierno <input type="checkbox"/> 8. Hacienda <input type="checkbox"/> 9. General <input type="checkbox"/> 10. IMRDS <input type="checkbox"/> 11. Despacho <input type="checkbox"/>				
	Responsabilidades: La Secretaria de Hacienda dentro de sus funciones contempla "Ejecutar las políticas tributarias, financieras, presupuestales, contables y de tesorería del municipio de conformidad con las normas legales" y "Dirigir y coordinar la administración y recaudo de los impuestos, rentas, tasas, contribuciones, multas y demás ingresos municipales de conformidad con las normas legales"; las cuales serán programadas, ejecutadas y supervisadas desde las diferentes direcciones de la Secretaría de Hacienda.				
3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO	Enfoque PDM	Descripción	Aporte y/o contribución	Impacto esperado	
	Medio ambiente	Bases de planeación de los derechos de la población	Incremento del recaudo del Inmueble Predial Unificado y la contribución de éste en el alcance de las previsiones definidas en el Plan de Desarrollo los cuales contribuyen en el progreso del municipio.	Se pretende Administrar los recursos para que contribuyan al desarrollo social y económico del municipio de Soacha.	
	Urbanismo	Procesos asociados de desarrollo de largo plazo e interdependencia entre sectores de largo plazo en materia social, cultural, económica, de infraestructura e instalaciones de largo plazo.	Incrementar la asignación de recursos para la correcta prestación de los servicios públicos, la construcción de obras que demanden el progreso social, el mejoramiento social y cultural, ordenación del desarrollo del territorio y las temas asignados por la Constitución y la Ley, cumpliendo con plan de desarrollo que atiende las necesidades más prioritarias.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha, por medio de mejores infraestructuras, bienes y servicios que por ley el gobierno debe asegurar.	
	Seguridad	Reservar de las garantías constitucionales propias a la población de los departamentos de Cundinamarca, el Distrito y la Nación.	En el artículo 366 de la Constitución Política Colombiana de 1991. "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otro asignación."	Generar mayor articulación con políticas y metas del plan de desarrollo de carácter nacional, distrital y departamental.	
	Políticas	Formular y promover la diversificación de sectores que atiendan a subpoblaciones de grupos vulnerables.	Propender por el incremento en la asignación de recursos.	Generar mayor inclusión para las poblaciones especiales.	
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	<p>El Municipio de Soacha se caracteriza por una considerable dependencia de las transferencias del nivel nacional, esa condición es el resultado de bajos niveles de esfuerzo fiscal o generación de recursos propios. En términos de esfuerzo fiscal, que corresponde a la participación de los ingresos tributarios en los ingresos corrientes, Soacha obtuvo un 26% para la vigencia de 2019. Por otro lado, la capacidad de generación de recursos propios respecto a los ingresos totales sólo alcanzo el 18% en la última vigencia fiscal. En materia de desempeño fiscal el Municipio ha mantenido un rango sostenible en sus finanzas públicas desde 2016, tal como se presenta en la siguiente tabla. Para el año 2018 el Municipio obtuvo 79 puntos, ubicándose en la segunda categoría más alta del Índice de Desempeño Fiscal, pese a calificar como sostenible por la generación de recursos propios con un 94,8% la dependencia de transferencia generan la necesidad de fortalecer el recaudo en Soacha (Nación, C. G. 08 de 02 de 2021). Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Obtenido de Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) http://jupiter.contaduria.gov.co</p> <p>Entre 2010 y 2018 los ingresos por IPU han crecido menos que el total de ingresos tributarios. Los ingresos por IPU tuvieron un crecimiento real de 125% entre 2010 y 2018, frente al total de ingresos tributarios que crecieron 126%. En otras palabras, aunque el crecimiento del IPU y del total de ingresos tienen una correlación positiva, la magnitud del crecimiento varía entre las fuentes de ingresos tributarios. Nación, C. G. 08 de 02 de 2021). Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Obtenido de Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) http://jupiter.contaduria.gov.co</p> <p>Se ha identificado que el municipio cuenta con una problemática marcada para poder recaudar los impuestos tanto predial como de Industria y Comercio. Aproximadamente un 40% de los contribuyentes sujetos al impuesto predial, no realizan el pago del mismo dentro de la vigencia facturada, cifra que podría incrementar debido a la actualización catastral que se traduce en un incremento en dicho impuesto. Por otro lado el municipio cuenta con una base de datos de aproximadamente 12.000 contribuyentes de ICA, que devengan anualmente un total de aproximadamente 40.000 millones de pesos, cifras que se estima están por debajo del potencial real de recaudo. Se estima, gracias a bases de datos de otras organizaciones tales como la Dian y CCB, que el potencial real de contribuyentes de ICA para el municipio debe ser de aproximadamente 36.000, con lo que según proyecciones propias, el impuesto a cargo debería obedecer al orden de los 80.000 millones de pesos anuales.</p> <p>Por otro lado Soacha es un municipio que actualmente cuenta con 783.632 habitantes según fuentes oficiales y tiene necesidades de servicios sociales, infraestructuras deterioradas, problemas de salud, movilidad, que pese al esfuerzo implementado por las diferentes secretarías de despacho en cabeza de la administración municipal por carencia de recursos no se han logrado cubrir en su 100%, esto hace necesario implementar estrategias de recaudo predial que permitan cumplir con El artículo 345 constitucional determina el principio de igualdad para la definición de contribuciones o impuestos, y la competencia de los Concejos para determinar, por iniciativa del ejecutivo, el gasto público para una vigencia fiscal. Por su parte, el artículo 350 decreta que la distribución territorial del gasto público social tendrá en cuenta las "necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa". A su turno, el artículo 355 fija que los gobiernos municipales podrán celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar programas de interés público en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).</p> <p>De esta manera será posible financiar y dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de Desarrollo el cambio avanza 2020-2023, ya que se encuentra desfinanciado y requiere procesos de cofinanciación, situación que resulta complicada teniendo en cuenta que a nivel nacional se invierten recursos para contrarrestar los efectos causados por la pandemia Covid 19 entre otras causas.</p>				
5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACION, INCLUSION Y DERECHOS.	Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual o línea base	Área o Población Objetivo	Observaciones
	5.1 Territorio, área o distribución política	6 Comunas y 2 Corregimientos	26.880.270,24 Área M2 2.661,69 Hectáreas	26.880.270,24 Área M2 2.661,69 Hectáreas	Área urbana en M2 y Área rural medida en hectáreas del municipio de Soacha (Bases de datos de la dirección de urbanismo -GDOT)
	5.2 Población (DANE)	783.632	522.442	783.632	Proyección población del Municipio de Soacha 2018-2023. DANE (Población total del municipio de Soacha)
	5.3 Grupos poblacionales objetivo	El proyecto al beneficiar a la población urbana y rural del municipio, grupos étnicos y poblaciones vulnerables del municipio de Soacha	522.442	783.632	Proyección población del Municipio de Soacha 2018-2023 DANE (Población urbana del municipio de Soacha)
	5.4 Derechos de especial cuidado	Beneficia a la población total del municipio distribuida en las 6 comunas y 2 corregimientos			Proyección población del Municipio de Soacha 2018-2023 DANE

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-193	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA		Versión: 4	
	PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación:	
	DD	MM	AA	
	11	12	2020	


6. POBLACIÓN OBJETIVO	6.1 Ciclo Vital	1. Gestación <input type="checkbox"/>	2. Primera infancia <input type="checkbox"/>	3. Niños, niñas y jóvenes <input type="checkbox"/>	Ciclos	Numero		
	4. Juventud <input type="checkbox"/>	5. Adultez <input type="checkbox"/>	6. Adulto mayor <input type="checkbox"/>	7. Todos <input type="checkbox"/>				
	6.2 Descripción: El proyecto beneficia a la población general del municipio ya que el recaudo de impuestos permitirá al municipio generar mayor inversión que impacte a la comunidad y propenda por el beneficio de la misma. Beneficiaria de igual forma los diferentes procesos adelantados por la alcaldía municipal de Soacha y que son dirigidos a la población, sin discriminar ciclo vital o población especial.						Total	783.532
							Área Urbana	778.104
				Área rural	4.528			

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	7.1 Objetivo General: Fortalecer la capacidad institucional mediante la mejora continua del recaudo con el fin de lograr el desarrollo del Municipio.
	7.2 Objetivos específicos: - Tener estrategias para mejorar el recaudo por distintos medios tecnológicos como software y canales de atención. - Mejorar los espacios de atención dirigidos a la comunidad. - Robustecer la capacidad pública para la provisión de proyectos para el uso de la comunidad y la entidad Municipal. - Optimizar los recursos disponibles para obtener una mayor inversión.

8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO	8.1 Identificación de Actores del Proyecto:				
	Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del descuento
	Municipal	Alcaldía municipal de Soacha	Cooperante	Le interesa el proyecto por el impacto que puede generar en la cosecha pública del municipio de Soacha	Técnica y financiera, proporcionando recursos para el fortalecimiento de los procesos de recaudo predial
	Otro	Empresa de economía mixta (SEM) y Catreto Soacha	Cooperante	Le interesa el proyecto por los beneficios que puede generar el proyecto a las inversiones establecidas en los procesos de catastro del municipio como mejor catastro (Cumplimiento de requisitos)	Técnico proporcionando información en la articulación con los procesos adelantados por la Secretaría de Hacienda
	Otro	Población del municipio de Soacha	Beneficiario	Le interesa el proyecto al beneficiarse con mayor inversión de alto impacto en el municipio que mejore su calidad de vida	Contribuye por medio del pago de sus obligaciones como ciudadano, empresario o comerciante en los tiempos establecidos
Otro	Población del municipio de Soacha	Oponentes	Población que se resista a realizar el pago de los impuestos	Se opone al proyecto por que considere elevado el incremento realizado y/o no cuenta con los recursos para realizar el pago de impuestos	
8.2 Descripción: En relación a la tabla anterior se infiere que los actores cooperantes (Alcaldía y Soacha y SEM), cumplen funciones técnico financieras por medio de la ejecución de recursos desde la Secretaría de Hacienda y apoyo técnico de la empresa que proporciona información de la actualización catastral llevada a cabo en el municipio. Por otro lado se encuentra la población como beneficiaria al tener la posibilidad de acceder a programas, servicios e infraestructuras de alto impacto que subsanan sus necesidades básicas y de ocio entre otras, el proyecto contempla a la población como oponente analizando una posición negativa frente sus obligaciones de pago de impuestos					

9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS	9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad Pacto 3015 - XV Pacto por una gestión pública efectiva Línea 301501 - 1. Transformación de la administración pública Programa: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 "Cundinamarca, Región que progresa" Eje 4 Integración Programa: Gestión pública inteligente Subprograma: Eficiencia financiera Meta producto: Potencializar el proceso de recaudo para 5 tributos departamentales con herramientas tecnológicas
	9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal: El Cambio Avanza Eje: Institucional Programa: Rediseño institucional con enfoque de sostenibilidad Subprograma: Gestión fiscal efectiva Meta de Producto: Adelantar 1 estrategia para incrementar en el doble el recaudo del impuesto predial y el impuesto ICA en el municipio de Soacha Elemento Constitutivo: 1. Generar a 5 000 nuevos contribuyentes de ICA, mediante educación y cultura tributaria enfocadas a informar, formar y cultivar la pertenencia al Municipio. 2. Realizar acercamientos tributarios, Programas de Fideización y Control Intensivo al 80% de los contribuyentes incumplidos y morosos que se encuentran en cobro coactivo. 3. Atender presencial en la Red, atención telefónica, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas vía email, terminales de autogestión y liquidadores web, plataformas de autogestión al 50% de los contribuyentes. 4. Incorporar nuevos predios y actualización de los existentes mediante la Construcción de la estrategia jurídica y económica que permita mitigar el impacto de actualización catastral (según por equidad en la liquidación del impuesto). 5. Adelantar programa de Fiscalización y Auditoría al 70% de los contribuyentes del ICA de los regímenes simplificados y Común que apoyen el incremento del recaudo. 6. Ampliación de la Red Tecnológica de la Secretaría de Hacienda en un 50%.

10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	Se proyecta una estrategia de inversión que contempla contratación de personal, adquisición de equipos y Software, muebles, transporte para poder impulsar una campaña de Cultura Tributaria, auditoría tributaria que permitan al municipio recaudar por lo menos el doble de los impuestos asociados a ICA y predial. Para generar impacto en Recaudo de Impuesto predial por medio de las siguientes actividades: Convenio con planeación y catastro para socializar el incremento en el impuesto predial, derivado de la actualización catastral a la que fue sujeta el municipio en zona urbana en el año 2020 y Rural durante la vigencia 2021. Adquisición de Vehículo para el desplazamiento del personal que irá a todas las comunas para desarrollar campañas de comunicación referente al impuesto predial. Contratación de personal que apoye las campañas de socialización por incremento del IPU derivado de la actualización Catastral. Impuesto de Industria y Comercio. Contratación de personal capacitado, encargado de Auditar las declaraciones de renta de los contribuyentes del municipio. Capacitación del personal de la Secretaría de Hacienda en temas asociados al Impuesto de Industria y Comercio. Contratación de personal para realizar campañas de cultura tributaria, auditorías en puntos fijos, y campañas de fideización requeridas, adquisición y actualización de equipos y Software requeridos para el incremento en la fuerza laboral a la que se verá sujeta la Secretaría de Hacienda. Contratación de personal para las actividades asociadas a cobro persuasivo y coactivo de la Secretaría de Hacienda.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO:		ES-01-F03						
		Versión:		4						
FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación								
		DD	MM	AA						
		11	12	2020						
11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO		Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año				
11.1 Aporte a elemento constitutivo		Desarrollar e implementar 1 ODE (número contribuyentes de ICA, mediante educación y cultura moderna enfocadas a educar, formar y cultivar la pertenencia al Municipio)		Número o Porcentaje %	5 000	0	1 800	2 000	1 200	
				% de aporte al elemento constitutivo	100%	0%	20%	30%	50%	
11.1.1 Aporte a la meta producto		Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto						
		Adoptar 1 estrategia para incrementar en el doble el recaudo del impuesto predial y el impuesto ICA en el municipio de Soacha		16,6%						
11.2 Aporte a elemento constitutivo		Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año				
		Realizar acercamientos tributarios Programas de Fomento y Cursos educativos al 80% de los contribuyentes incumplidos y asegurar que las recaudaciones en cultura Soacha		Número o Porcentaje %	51 000	8 500	10 800	14 300	18 500	
				% de aporte al elemento constitutivo	100%	10%	20%	30%	40%	
11.2.1 Aporte a la meta producto		Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto						
		Adoptar 1 estrategia para incrementar en el doble el recaudo del impuesto predial y el impuesto ICA en el municipio de Soacha		16,6%						
11.3 Aporte a elemento constitutivo		Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año				
		Atender presencial en la Red atención telefónica, chat tributario correo atención tributaria, respuestas a solicitudes escritas vía email llamadas de atención y liquidadores con capacitación de aduanas al 80% de los contribuyentes		Número o Porcentaje %	AD	50 058	AD	AD	AD	
				% de aporte al elemento constitutivo	100%	25%	25%	25%	25%	
11.3.1 Aporte a la meta producto		Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto						
		Adoptar 1 estrategia para incrementar en el doble el recaudo del impuesto predial y el impuesto ICA en el municipio de Soacha		15,9%						
11.4 Aporte a elemento constitutivo		Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año				
		Incorporar nuevos predios y actualización de sus escalafones mediante la Construcción de la estrategia jurídica y económica que permita mitigar el impacto de actualización catastral (carretera por equidad en la liquidación del impuesto)		Número o Porcentaje %	1	0	1	0	0	
				% de aporte al elemento constitutivo	100%	0%	100%	0%	0%	
11.4.1 Aporte a la meta producto		Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto						
		Adoptar 1 estrategia para incrementar en el doble el recaudo del impuesto predial y el impuesto ICA en el municipio de Soacha		16,6%						
11.5 Aporte a elemento constitutivo		Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año				
		Adoptar programa de Fomento y Asesoría al 70% de los contribuyentes del ICA de los regímenes simplificado y común que apoye el fomento del recaudo		Número o Porcentaje %	AD	3	AD	AD	AD	
				% de aporte al elemento constitutivo	100%	25%	25%	25%	25%	
11.5.1 Aporte a la meta producto		Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto						
		Adoptar 1 estrategia para incrementar en el doble el recaudo del impuesto predial y el impuesto ICA en el municipio de Soacha		16,6%						
11.6 Aporte a elemento constitutivo		Descripción		Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año				
		Ampliación de la Red Tributaria de la Secretaría de Hacienda en un 50%		Número o Porcentaje %	4	4	0	0	0	
				% de aporte al elemento constitutivo	100%	100%	0%	0%	0%	
11.6.1 Aporte a la meta producto		Descripción		Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto						
		Adoptar 1 estrategia para incrementar en el doble el recaudo del impuesto predial y el impuesto ICA en el municipio de Soacha		16,6%						
12. ASPECTOS AMBIENTALES		No aplica								

Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Legales: Alteración de orden público por parte de los grupos al margen de la Ley u oposición de la comunidad a la ejecución de las actividades de recaudo o cobro de impuestos.	Probable	Mayor	Reprocesos sobre cobros y demoras en la ejecución de los trámites de cobro, demoras en el recaudo que impidan la asignación de recursos para ejecución en obras de impacto.	Socialización del proyecto y el desarrollo de cobros progresivos con la comunidad. Ajustar el proyecto a las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Realizar una verificación de las especificaciones vigentes tanto al momento de formular, como de implementar el proyecto.
Operacional: No gestionar oportunamente el 100% de los requerimientos de personal técnico necesario para la realización de las labores contratadas durante la vigencia del contrato.	Probable	Moderado	Disminución en la capacidad de ejecución labores operativas y consecuentes retrasos en el cronograma de ejecución.	Adoptar medidas administrativas que prevengan la afectación de la continuidad de la prestación del servicio público.
Financieros: Falta de presupuesto para poder contratar el personal requerido para la ejecución del proceso de fortalecimiento al recaudo predial.	Improbable	Moderado	No contar con los recursos suficientes para cumplir con los respectivos pagos a los funcionarios que deben realizar las actividades técnicas y operativas asociadas al proyecto.	Determinar para el proyecto desde un comienzo de manera oportuna la cantidad de recursos necesarios en relación al personal requerido, para así evitar tener un déficit al momento de la realización de las operaciones.
Asociado a fenómenos de origen natural: Ocurran fenómenos climatológicos que provoquen efectos secundarios como bajos ingresos en la población del municipio que impidan el pago de impuestos.	Probable	Mayor	No se recauda el valor esperado, ya que la comunidad deja de pagar el tener bajos ingresos provocados por el incremento del desempleo y la disminución de ventas entre otros factores.	Establecer planes de contingencia o la adecuada programación de los cobros y que estos aumenten progresivamente para no afectar económica y financieramente a la población.

14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS
No aplica

15. PLAZO DE EJECUCIÓN
2021-2023

16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

16.1 Gestión de financiación:
 Nacional Departamental Municipal Otro

Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha

16.2 Gestión de cofinanciación:
 En gestión Gestionado No aplica

Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fuj y fuentes de financiación:

ENTIDAD	PROGRAMA	CÓDIGO FUT	2020	2021	2022	2023
Alcaldía Municipal de Soacha	Rediseño institucional con enfoque de sostenibilidad	A 17 16	\$ -	\$ 1 667 750 000 00	\$ 1 704 456 750 00	\$ 977 402 611 75
Alcaldía Municipal de Soacha	Rediseño institucional con enfoque de sostenibilidad	A 17 16	\$ -	\$ 467 000 000 00	\$ 100 000 000 00	\$ 106 100 000 00
Alcaldía Municipal de Soacha	Rediseño institucional con enfoque de sostenibilidad	A 17 16	\$ -	\$ 865 250 000 00	\$ 30 000 000 00	\$ 31 850 000 00
TOTAL POR AÑO			\$ -	\$ 3 000 000 000 00	\$ 1 834 456 750 00	\$ 1 115 352 611 75
TOTAL PROYECTO			\$ -	\$ 3 000 000 000 00	\$ 1 834 456 750 00	\$ 1 115 352 611 75

18. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Se contemplan los siguientes beneficios del proyecto, beneficiando como mínimo el 50% del total de la población:

- Ahorro en tiempo de la ciudadanía por desplazamientos innecesarios, por trámites relacionados con los impuestos. Se beneficia a la población del municipio reportada por fuentes oficiales departamento nacional de planeación (DANE), con una proyección de valor que cada persona paga en desplazamiento para trámites de impuesto y se relaciona un 30% de la población total del municipio que accede a dichos servicios.
- Optimización en los procesos adelantados por la administración municipal en pro del beneficio de la comunidad. Se relacionan las 9 secretarías de despacho y un valor aproximado del incremento trimestral en el presupuesto asignado.

19. OTROS ANEXOS
No aplica

Elaboró: *MA Paula Rincón*
 María Paula Rincón Párraga
 Profesional contratista Cto 218/2021
 Dirección de Desarrollo Económico - SPOT

[Firma]
 Camilo Andrés Cordero
 Director de Impuestos
 Dirección de Impuestos - Secretaría de Hacienda

